

San Carlos de Bariloche, 27 de marzo de 2026

VISTOS: los autos "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SUAREZ, PABLO ALBERTO S/ EJECUTIVOA-00020-C-2024**".-

Y CONSIDERANDO:

1º) De acuerdo con el estado de autos y con los trabajos realizados, corresponde regular los honorarios correspondientes a la etapa de cumplimiento de la sentencia.-

2º) Que tales honorarios deben regularse tomando como base el rubro de capital e intereses de la liquidación practicada en fecha 31/12/2023 (I0001) por la suma de \$8.966.941,56 de acuerdo con los parámetros usuales en el fuero, conforme los arts. 41 -1/3, 8 -13%- y 10 -40%- de la ley G 2.212.

En su mérito,

RESUELVO:

I) Regular los honorarios del Dr. Víctor Nicolas Verkys, en su doble carácter, como letrado de la parte actora, en la suma de \$543.994,45 que deberá pagarse en diez días corridos.

II) Protocolizar, registrar y notificar lo resuelto.

Santiago V. Morán

Juez